

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 87-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La Licda. Rocío Pichardo, queda designada Cónsul General de la República Dominicana en Barcelona, España, en sustitución de la Dra. Nelly Pérez Duvergé.

ARTICULO 2.- La señora Natacha Sánchez, queda designada Cónsul General de la República Dominicana en Milán, Italia, en sustitución de la Dra. Nidia Paulino Valdéz.

ARTICULO 3.- El señor Carlos Cepeda, queda designado Cónsul General de la República Dominicana en Tokio, Japón, en sustitución del señor Miguel Andujar.

ARTICULO 4.- La señora Joselyne Rosario Romero, queda designada Cónsul General de la República Dominicana en Rio de Janeiro, Brasil.

ARTICULO 5.- La señora Rosa María Kasse Soto, queda designada Cónsul General de la República Dominicana en Panamá.

ARTICULO 6.- La Dra. Nidia Paulino Valdez, queda designada Ministra Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Italia.

ARTICULO 7.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de febrero de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 88-07 que nombra a los señores Beato García Díaz y Mayra Lara González, Consejero de la Embajada de la República en Canadá y Vicecónsul en el Consulado de la República en Montreal, Canadá, respectivamente.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 88-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Beato García Díaz, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Canadá, en sustitución de Sirce Bueno Acosta.

ARTICULO 2.- La señora Mayra Lara González, queda designada Vicecónsul del Consulado de la República Dominicana en Montreal, Canadá.

ARTICULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de febrero de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 89-07 que designa al señor Alfredo Cruz Peralta, Miembro del Parlamento Centroamericano, en calidad de Observador Permanente.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 89-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O: